ANÁLISIS DEL SECTOR

DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN	
Nombre del funcionario responsable del análisis:	PAULA ANDREA GONZALEZ ROA.
Dependencia solicitante:	Secretaría de Integración Social y Productividad.
Tipo o naturaleza del contrato:	Suministro
Modalidad de Selección:	MÍNIMA CUANTÍA
Objeto	"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DEPORTIVOS Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUZGAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LOS CAMPEONATOS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADOS PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA, BOYACÁ."

El análisis del sector constituye una etapa fundamental dentro de la planeación del proceso contractual, en cumplimiento de los principios de planeación, responsabilidad y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007. En desarrollo de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y conforme a los lineamientos establecidos en la Guía para el Análisis del Sector expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se realiza el presente estudio con el propósito de identificar las condiciones del mercado, verificar la existencia de oferentes y establecer un valor estimado razonable para el objeto contractual propuesto. Para tal efecto, el análisis se estructura en los siguientes componentes:

1. Aspectos generales
2. Estudio del mercado
3. Conclusiones

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. OBJETO DEL ANÁLISIS

El presente análisis se realiza con el fin de identificar las condiciones del mercado respecto al suministro de elementos deportivos y la prestación de servicios de juzgamiento requeridos para el desarrollo de los campeonatos y actividades deportivas programados para el segundo semestre de la vigencia 2026 en el municipio de Santa María, Boyacá, así como establecer las condiciones de oferta, demanda, precios y posibles proveedores que permitan determinar un presupuesto oficial acorde con las condiciones reales del mercado.

La necesidad comprende tanto la adquisición de bienes deportivos y elementos destinados a la premiación y desarrollo de las actividades, como la prestación de servicios de arbitraje para los torneos municipales de voleibol, baloncesto mixto y futsala, de acuerdo con las cantidades y especificaciones técnicas definidas por la Administración Municipal.

1.2. ASPECTO TÉCNICO

El objeto contractual corresponde a un conjunto de bienes y servicios relacionados con el deporte, la recreación y la actividad física, cuya adquisición y prestación se requiere para garantizar el adecuado desarrollo de los campeonatos y actividades deportivas programadas por el Municipio de Santa María durante el segundo semestre de la vigencia 2026.

Desde el componente de bienes, se requiere el suministro de trofeos de premiación, medallas deportivas, placas de reconocimiento, mallas para las canchas de baloncesto, camisetas conmemorativas y tableros de puntuación.

En cuanto al componente de servicios, se requiere la prestación de servicios de arbitraje para el torneo municipal de voleibol, el torneo municipal de baloncesto mixto y los torneos de futsala 2026, incluyendo el personal de juzgamiento, planillero y recogebolas, según corresponda a cada disciplina y de conformidad con los reglamentos establecidos por el Municipio.

Los bienes y servicios deberán cumplir como mínimo con las especificaciones técnicas establecidas en los Estudios Previos. El contratista deberá garantizar su calidad, oportunidad, entrega e instalación cuando corresponda, así como asumir los costos asociados a la ejecución contractual.

1.3. UNSPSC

CÓDIGO SEGMENTO	CÓDIGO FAMILIA	CÓDIGO CLASE	CÓDIGO PRODUCTO	NOMBRE O DESCRIPCIÓN
49	10	17	00	PREMIOS
49	16	15	00	EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
49	22	15	00	ACCESORIOS PARA DEPORTE
53	10	16	00	CAMISAS Y BLUSAS
53	10	25	00	ACCESORIOS DE VESTIR
80	11	16	00	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

1.4. SECTOR ECONÓMICO

La actividad económica colombiana está dividida en sectores económicos. Cada sector describe una parte de la actividad económica con características comunes, la división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. De

acuerdo con la economía clásica los sectores de la economía son: Sector primario o sector agropecuario, Sector secundario o sector Industrial, y Sector terciario o sector de servicios.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que el objeto que se pretende contratar es "**SUMINISTRO DE ELEMENTOS DEPORTIVOS Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUZGAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LOS CAMPEONATOS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADOS PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA, BOYACÁ.**" se puede concluir que se encuentra principalmente relacionado con el sector terciario o sector de servicios, particularmente con las actividades asociadas a la promoción, organización y desarrollo de actividades deportivas y recreativas.

Este sector incluye las actividades relacionadas con la comercialización, distribución y suministro de bienes y elementos deportivos, así como de artículos destinados a la premiación, prendas de vestir, accesorios y demás implementos requeridos para el desarrollo y fortalecimiento de actividades deportivas y recreativas, así como personas naturales o jurídicas con capacidad para prestar servicios de arbitraje y apoyo al desarrollo de eventos deportivos.

1.5. IMPORTANCIA DEL SECTOR

El sector relacionado con el deporte, la recreación y la actividad física tiene importancia para las entidades territoriales, debido a su contribución al bienestar de la población, el aprovechamiento adecuado del tiempo libre, la convivencia y la integración comunitaria.

Para el Municipio de Santa María, el desarrollo de actividades deportivas constituye una herramienta para fortalecer los espacios de integración y participación de la comunidad. Así mismo, los Estudios Previos señalan que el deporte contribuye al fortalecimiento de los vínculos sociales, la convivencia, la salud física y emocional y el adecuado aprovechamiento del tiempo libre.

El presente proceso se encuentra articulado con el Plan de Desarrollo Municipal "Santa María Somos Todos 2024-2027", específicamente con la línea estratégica L1 – Desarrollo Social de Calidad con Enfoque Incluyente, el sector 43 – Deporte y Recreación, el programa 4301 – Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz, y el producto 4301037 – Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte.

1.6. AGENTES Y GREMIOS QUE COMPONEN EL SECTOR

Dentro del mercado relacionado con el objeto contractual se identifican como principales agentes:

- Empresas y establecimientos dedicados a la comercialización de implementos y accesorios deportivos.
- Proveedores de trofeos, medallas, placas y elementos de reconocimiento.

- Empresas y talleres dedicados a la fabricación, estampado y comercialización de prendas deportivas.
- Proveedores de elementos y equipamiento para escenarios deportivos.
- Personas naturales o jurídicas dedicadas a la prestación de servicios de arbitraje y juzgamiento deportivo.
- Organizaciones, clubes y entidades relacionadas con la promoción y desarrollo de actividades deportivas.
- Micro, pequeñas y medianas empresas con capacidad para atender requerimientos de suministro y servicios deportivos.

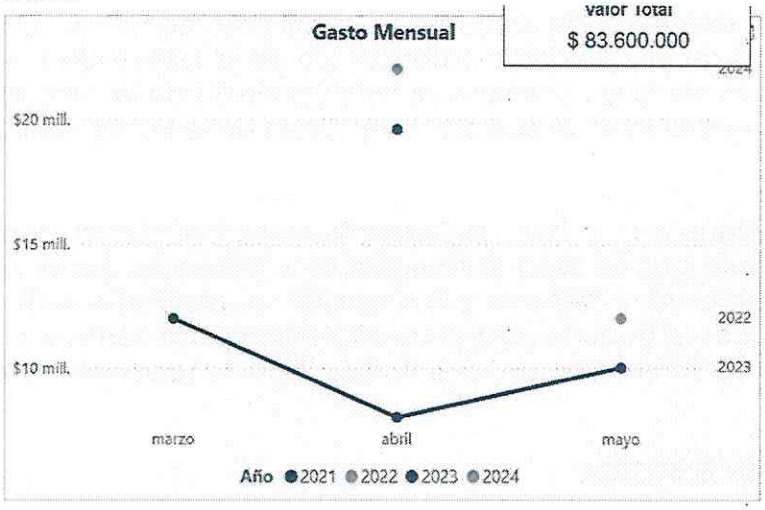
2. ESTUDIO DE MERCADO

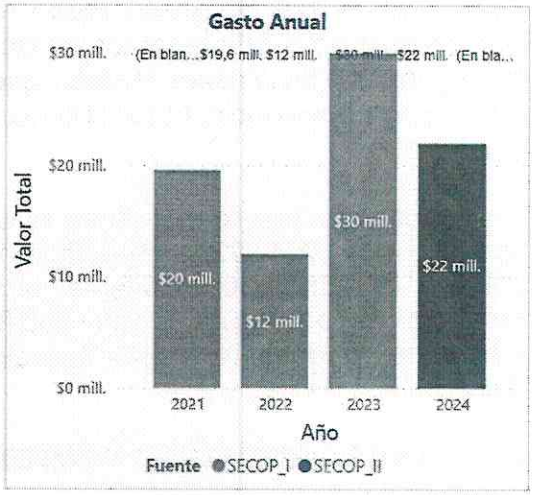
Con el fin de analizar el comportamiento de algunas entidades de Colombia en esta materia, se realiza el presente estudio a procesos de contratación similares.

2.1. GASTO HISTÓRICO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL

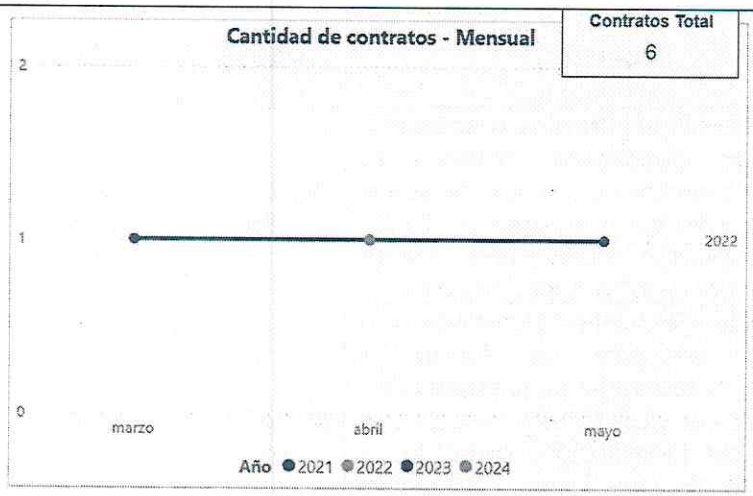
Para precisar el gasto, la entidad territorial realiza el análisis con base en el modelo de abastecimiento estratégico, tomando como referencia los UNSPSC requeridos para el periodo 2020 hasta la fecha, obteniendo los siguientes resultados:

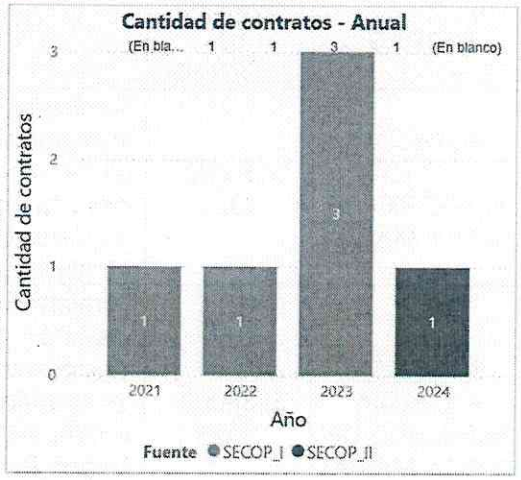
Gasto



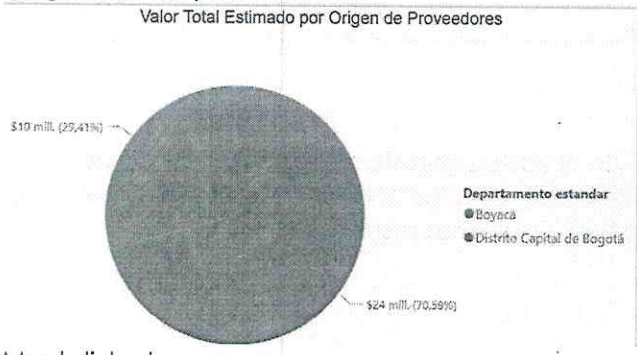


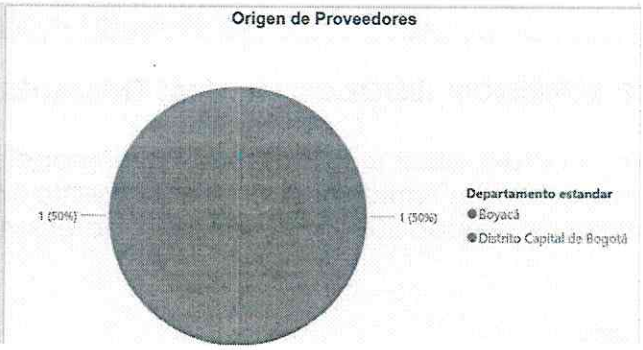
Contratos



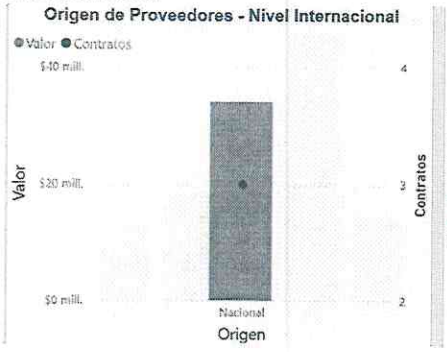


Origen de los proveedores





Modalidad





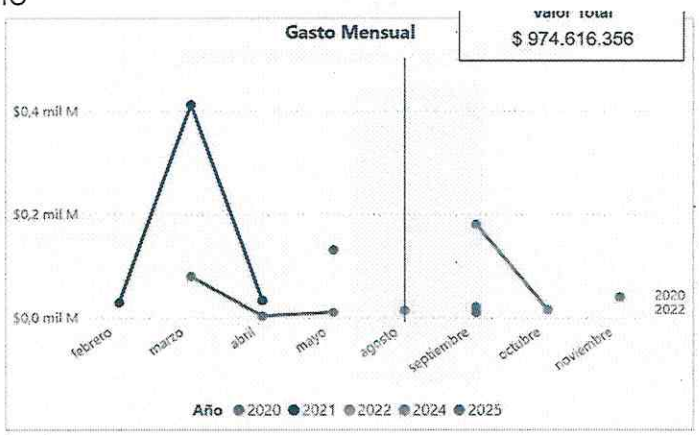
A fin de realizar un acercamiento a procesos similares, también se consulta el portal de Colombia compra eficiente www.colombiacompra.gov.co, con el siguiente resultado:

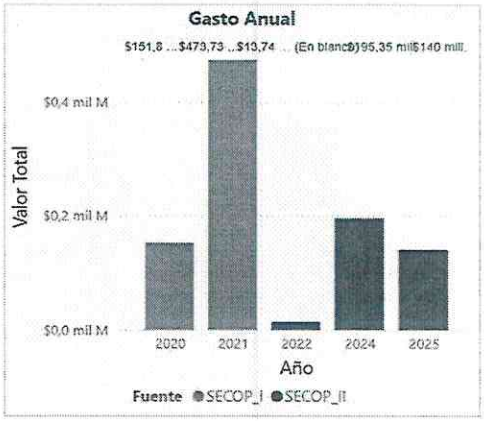
ENTIDAD	NUMERO DE PROCESO	OBJETO	VALOR	PLAZO
BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SANTA MARÍA	SI-SI-002-2024	Suministro de bienes (trofeos, medallería, implementos deportivos; hidratación, alimentos) y servicios de apoyo logístico para la coordinación y juzgamiento de las justas deportivas municipales 2024 en el municipio de Santa María, Boyacá.	$162.822.598	Tres (03) meses y cinco (05) días
BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SANTA MARÍA	SI-SI-003-2025	Suministro de elementos deportivos con destino a escuelas de formación deportivas, comunidad en general para la práctica de actividades deportivas, suministro de hidratación, alimentos y juzgamiento de las justas deportivas, copa navidad 2025 en el municipio de santa maría Boyacá.	$93.672.928	Veintitrés (23) días

2.2. REFERENCIA HISTÓRICO EN OTRAS ENTIDADES

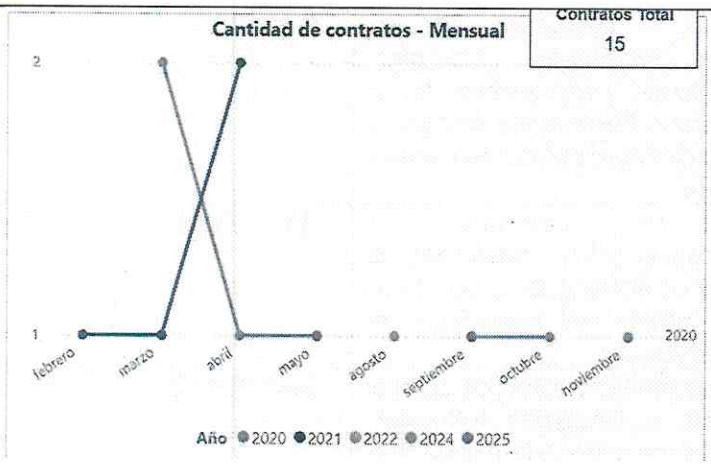
Para contextualizar el gasto, se revisa el modelo de abastecimiento estratégico aplicado por otras entidades territoriales del Departamento en relación con los UNSPSC requeridos. El análisis abarca el periodo 2020 hasta la fecha, obteniendo los siguientes resultados:

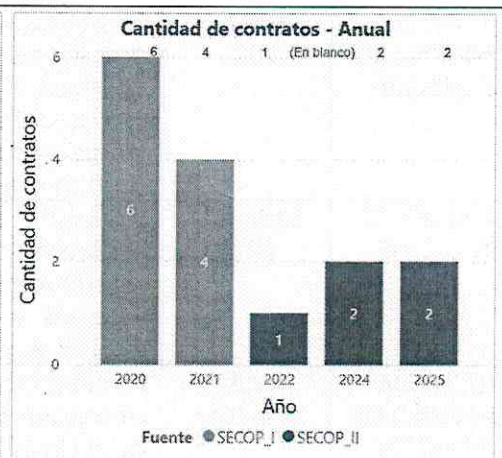
Gasto



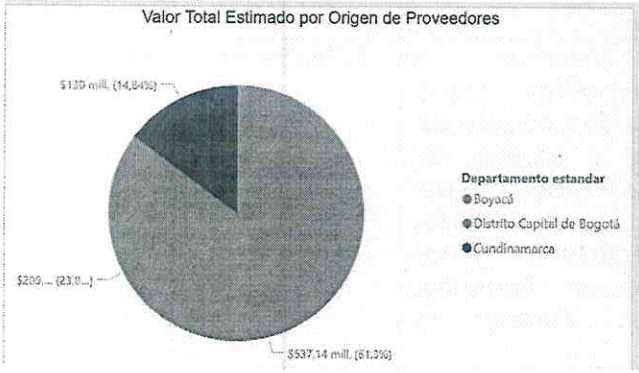


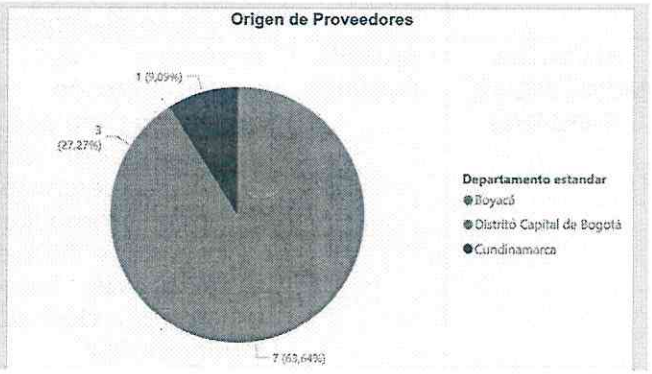
Contratos



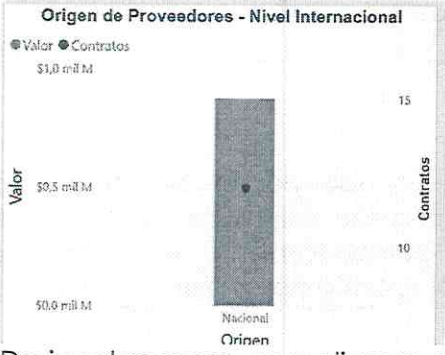


Origen de los proveedores





Modalidad





De igual manera, se realiza un acercamiento a procesos similares mediante el portal Colombia Compra Eficiente (www.colombiacompra.gov.co), con los siguientes resultados:

ENTIDAD	NUMERO DE PROCESO	OBJETO	VALOR	PLAZO

ALCALDÍA MUNICIPIO DE TURMEQUÉ	SASI-006-2025	Organización y ejecución de las actividades deportivas, culturales, artísticas, lúdicas y recreativas en el marco del Sexto Festival del Amasijo y la Parranda Campesina del Municipio de Turmequé	$280.010.000	10 días
ALCALDÍA DE OTANCHE	SASI-006-2025	Suministro de uniformes e implementos deportivos destinados a las escuelas de formación deportivas urbanas y rurales del Municipio de Otanche, Boyacá	$87.900.000	15 días
ALCALDÍA MUNICIPIO DE MONGUA	MM-SIP-002-2025	Suministro de bienes y servicios para el desarrollo de actividades culturales, deportivas, recreativas, de exposición y comerciales en el marco de las tradicionales fiestas patronales del Municipio de Mongua	$487.998.620	10 días
ALCALDÍA MUNICIPIO DE JENESANO	SASI-MJ-004-2024	Suministro de uniformes e implementación deportiva como estrategia para garantizar acceso de la comunidad rural y urbana de Jenesano a espacios de fomento del deporte, promoción de actividades deportivas y fortalecimiento de las escuelas de formación deportiva mediante dotación durante la vigencia 2024	$118.998.300	20 días
	SA-SI-AMVL-009-2025	Adquisición de elementos deportivos para la masificación del deporte y la recreación en el Municipio de Villa de Leyva, vigencia 2025	$59.999.999,67	—

2.3. ANÁLISIS DE LA VARIACIÓN DEL IPC

En este apartado se presenta la información oficial proporcionada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) respecto a la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC), lo cual se utiliza para dar contexto sobre el comportamiento general de los precios en la economía nacional y cómo estos pueden impactar el costo de los bienes o servicios solicitados.

De acuerdo con los datos del DANE, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) para el año 2025 ha mostrado variaciones significativas que puede influir en los costos de los servicios, lo cual debe ser considerado al momento de establecer el valor estimado del contrato.

Índice de Precios al Consumidor (IPC) (Año corrido)

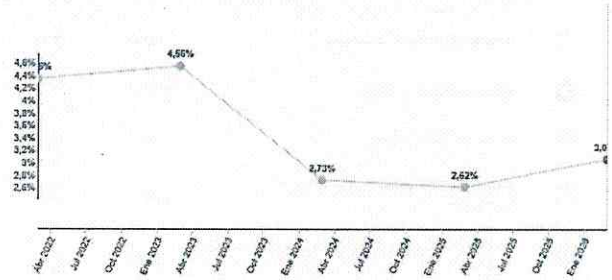
Tomado de https://sitios.dane.gov.co/ipc/visorIPC/#!/

VARIACIÓN IPC AÑO CORRIDO MARZO 2026

Total Nacional

3,07%

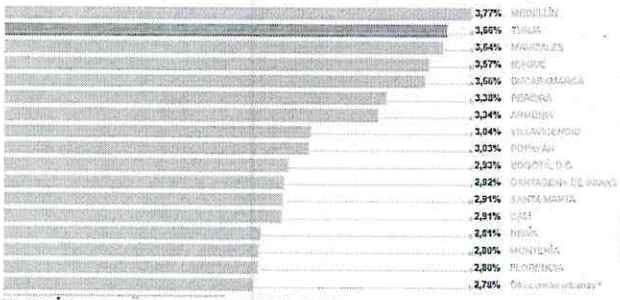
Tendencia



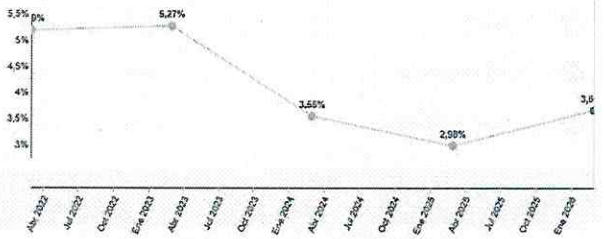
VARIACIÓN IPC AÑO CORRIDO MARZO 2026

IPC TOTAL: 3,07%

Comparativo Ciudades



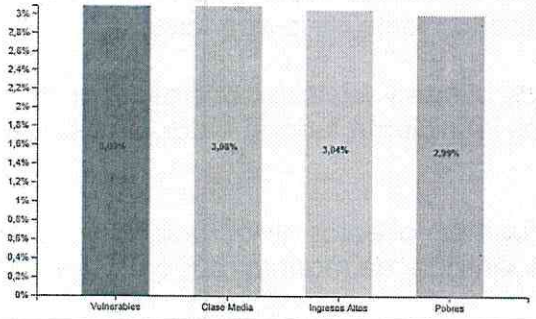
Tendencia TUNJA



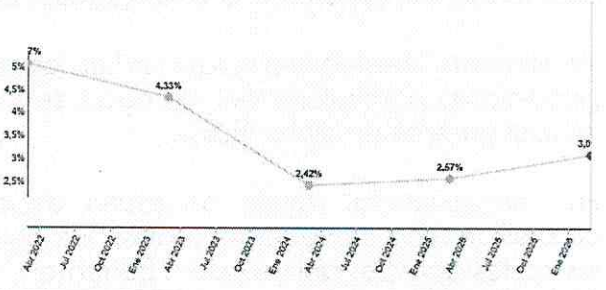
VARIACIÓN IPC AÑO CORRIDO MARZO 2026

IPC TOTAL: 3,07%

Comparativo



Tendencia - Vulnerables



VARIACIÓN IPC ACUMULADO MARZO 2026

IPC TOTAL: 0,78%

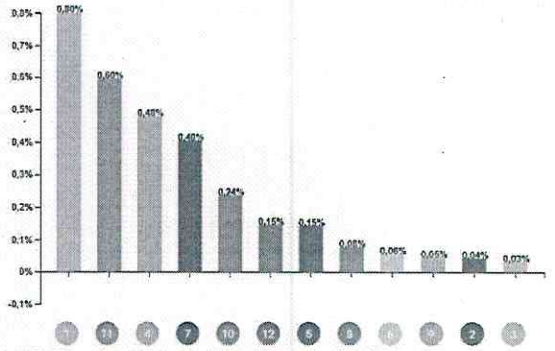
Variación - Contribución

La contribución de las divisiones de gasto, es el aporte en puntos porcentuales de cada división a la variación total del IPC. La suma de las contribuciones individuales al igual que la de las variaciones por división, es igual a la variación total.

División de Gasto	Variación	Contribución (p.p*)
1 Alimentos y bebidas no alcohólicas	4.29%	0.80
2 Bebidas alcohólicas y tabaco	2.57%	0.04
3 Prendas de vestir y calzado	1.05%	0.03
4 Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	1.54%	0.48
5 Muebles, artículos para el hogar y conservación ordinaria de la vivienda	3.67%	0.15
6 Salud	3.25%	0.06
7 Transporte	3.01%	0.40
8 Información y comunicación	3.03%	0.08
9 Recreación y cultura	1.47%	0.05
10 Educación	5.82%	0.24
11 Restaurantes y hoteles	5.26%	0.60
12 Bienes y servicios diversos	2.79%	0.15
VARIACIÓN IPC TOTAL:	0.78%	

Participación

La participación es la expresión en terminos porcentuales de la contribución.



Nota: Las divisiones cuya participación es igual a 0%, no presentan gráfica de barra.

Con la información proporcionada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), se evidencia que los indicadores económicos, como el IPC, presentan una alta variabilidad, lo que impide contar con una referencia específica sobre los precios del mercado, ofreciendo únicamente una visión general del comportamiento de la economía.

No obstante, debido a la volatilidad en los precios de bienes y servicios concretos, así como a las condiciones particulares del mercado, se considera insuficiente fundamentar el valor estimado exclusivamente en dicho índice.

En consecuencia, resulta necesario acudir a fuentes directas y actualizadas, como las cotizaciones de proveedores reales, que permiten identificar de manera más precisa y confiable los costos actuales del servicio a contratar.

2.4. EVALUACIÓN DE OFERTA ACTUAL DEL MERCADO

Dada la variabilidad de los precios en el mercado y la insuficiencia del gasto histórico y del IPC para establecer un valor preciso, se optó por recurrir a cotizaciones actualizadas como fuente principal para estimar el valor del presente proceso. Estas permiten reflejar de manera más realista los costos actuales del bien o servicio, ajustándose a las condiciones específicas del sector y garantizando la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

A continuación, se presenta el valor promedio de las cotizaciones obtenidas, las cuales incluyen los impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, determinando así el valor del presupuesto oficial, conforme se indica a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COT 1	COT 2	COT 3	VALOR PROMEDIO	VALOR TOTAL
1	Prestar los Servicios de arbitraje al TORNEO MUNICIPAL DE VOLEIBOL, DOS (2) jueces laterales con deportistas locales, debidamente uniformados, un planillero, un recogebolas, para los Equipos que participan de la actividad deportiva con método de eliminación de acuerdo con el reglamento del torneo elaborado por el Municipio.	UND	28	$ 135.000	$ 130.000	$ 140.000	**$ 135.000**	**$ 3.780.000**
2	Prestar los Servicios de arbitraje al TORNEO MUNICIPAL BALONCESTO MIXTO, DOS (2) jueces, debidamente uniformados, un planillero, para los Equipos que participan de la actividad deportiva con método de eliminación de acuerdo con el reglamento del torneo elaborado por el Municipio.	UND	16	$ 320.000	$ 310.000	$ 300.000	**$ 310.000**	**$ 4.960.000**
3	Prestar los Servicios de arbitraje a los TORNEOS FUTSALA 2026 (Femenino 19 partidos, Masculino 38 partidos y veteranos 28 partidos), Incluye DOS jueces Centrales, debidamente uniformados, 1 planillero, 1 recogebolas, para los Equipos que participan de la actividad deportiva con método de eliminación de acuerdo con el reglamento del torneo elaborado por el Municipio.	UND	85	$ 135.000	$ 130.000	$ 140.000	**$ 135.000**	**$ 11.475.000**
4	Trofeo de premio, Forma de Copa Metálica, Base en forma cuadrada en material madera, altura mínimo de 50 cm, Incluye placa en la base del trofeo	UND	5	$ 350.000	$ 330.000		**$ 340.000**	**$ 1.700.000**

	CAMPEON, con información de evento, la cual será suministrada por el supervisor para los torneos de Futbolsala Masculino, Femenino y Veteranos; Voleibol y Baloncesto.					$ 340.000		
5	Medalla Deportiva CAMPEON, Modelo ORO, Material metal de aleación, Forma Circular, con el imagen troquelada en un costado, Diámetro 6 cm, incluye cinta y grabado de la medalla según información suministrada por el supervisor. Para los torneos de Futbolsala Masculino, Femenino y Veteranos; Voleibol y Baloncesto.	UND	50	$ 18.000	$ 18.000	$ 18.000	**$ 18.000**	**$ 900.000**
6	Trofeo de premio, Forma de Copa metálica, Base en forma cuadrada en material madera, altura mínimo de 42 cm, Incluye placa en la base del trofeo SUBCAMPEON, con información de evento, la cual será suministrada por el supervisor. Para los torneos de Futbolsala Masculino, Femenino y Veteranos; Voleibol y Baloncesto.	UND	5	$ 300.000	$ 290.000	$ 310.000	**$ 300.000**	**$ 1.500.000**
7	Medalla Deportiva SUBCAMPEON, Modelo PLATA, Material metal de aleación, Forma Circular, con el imagen troquelada en un costado, Diámetro 6 cm, incluye cinta y grabado de la medalla según información suministrada por el supervisor. Para los torneos de Futbolsala Masculino, Femenino y Veteranos; Voleibol y Baloncesto.	UND	50	$ 18.000	$ 18.000	$ 18.000	**$ 18.000**	**$ 900.000**
8	Trofeo de premio, Forma de Copa metálica, Base en forma cuadrada en material madera, altura mínimo de 35 cm, Incluye placa en la base del trofeo TERCER PUESTO, con información de evento, la cual será suministrada por el supervisor. Para los torneos de Futbolsala Masculino, Femenino y Veteranos; Voleibol y Baloncesto.	UND	5	$ 280.000	$ 281.000	$ 279.000	**$ 280.000**	**$ 1.400.000**
9	Placas mejor jugador del partido, placas de material en vidrio de grosor, 1 cm y altura	UND	32	$ 130.000	$ 129.000		**$ 130.000**	**$ 4.160.000**

	de 20cm, en la placa incluye grado de MEJOR JUAGOR- Debe ir el escudo de la alcaldía municipal e información del respectivo torneo previo diseño del supervisor. Para los torneos de Futbolsala Masculino, Femenino y Veteranos; Voleibol y Baloncesto.					$ 131.000		
10	Suministro de par de mallas de 6 mm de grosor en material de polipropileno, con 6 orejas y con instalación en las canchas de baloncesto del polideportivo municipal.	PAR	1	$ 150.000	$ 151.000	$ 149.000	**$ 150.000**	**$ 150.000**
11	Suministro de camisetas conmemorativas de la Tercera Carrera Caminata de la mujer, Santa María Boyaca 2026, con estampado, logo y tallas a convenir con la administración municipal.	UND	100	$ 28.500	$ 27.500	$ 28.000	**$ 28.000**	**$ 2.800.000**
12	Tablero de puntuación portátil de 3 dígitos para bádminton, grande, marcador deportivo, marcador, juegos de interior, tablero de puntuación abatible Descripción: hecho de material de PVC, con un acabado fino y bordes lisos. Marcador de números de 3 dígitos duradero, resistente al agua y fácil de limpiar, con números blancos en el fondo. Suave y fácil de voltear, y los números impresos en la pizarra son claros y fáciles de leer. Ligero y portátil, fácil de transportar y almacenar. Adecuado tanto para juegos interiores como exteriores, como tenis, voleibol, baloncesto, tenis de mesa y cualquier deporte competitivo. Especificaciones: material: PVC Tabla de tallas: 27 cm x 16 cm.	UND	1	$ 175.000	$ 165.000	$ 170.000	**$ 170.000**	**$ 170.000**
13	Tablero manual de puntuación de mesa para futsal que permita identificar hasta 31 puntos por equipo para la oficina de deportes para utilizar durante los partidos amistosos del municipio de Santa María.	UND	2	$ 275.000	$ 270.000	$ 280.000	**$ 275.000**	**$ 550.000**
	TOTAL							**$ 34.445.000**

Este valor promedio, calculado con base en la información suministrada por los oferentes consultados, sirve como fundamento para establecer el presupuesto oficial del proceso,

garantizando que se ajuste a las condiciones reales del mercado y a los principios de eficiencia y responsabilidad en la contratación pública.

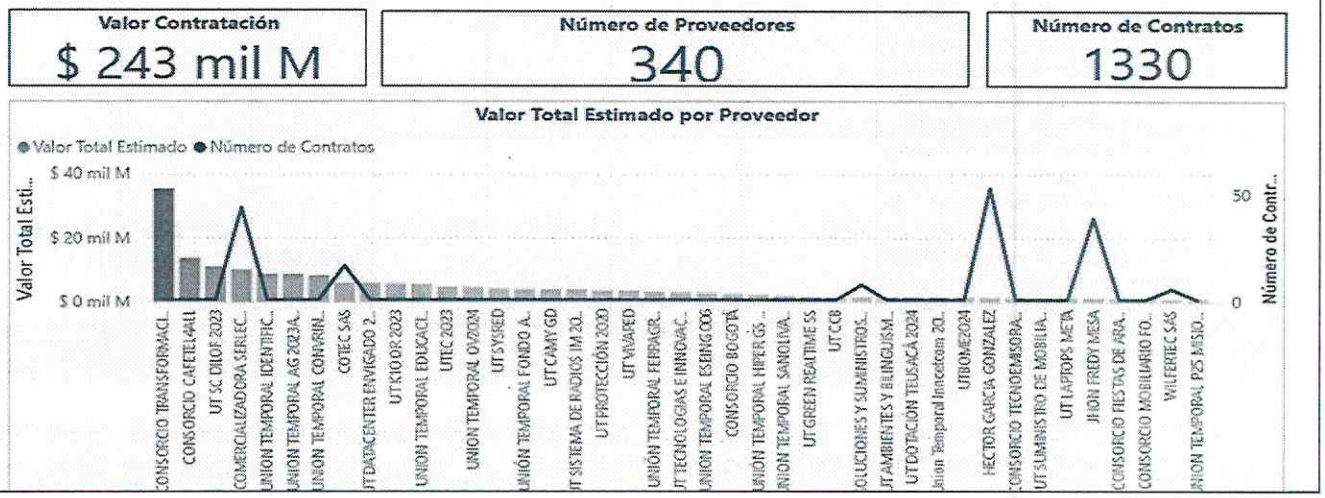
En tal sentido se establece el presupuesto en TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS ($34.445.000) M/CTE; el cual comprende todos los costos que se puedan generar; por ende, el proponente deberá proyectar todos los costos directos e indirectos en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato, por lo que el municipio de Santa María procede a informar los impuestos municipales, los cuales se relacionan a continuación:

TRIBUTO MUNICIPAL	VALOR
Estampilla pro-adulto mayor	Pago del 4.0% del valor del contrato
Estampilla pro-cultura	Pago del 2.0% del valor del contrato
Rete fuente	Según corresponda al régimen tributario
Reteica	De conformidad con la actividad ejercida por el contratista, el objeto contractual y lo establecido en el estatuto de renta municipal
Pro-deporte y Recreación	Pago del 2.5% del valor del contrato
Estampilla para la Justicia Familiar	Pago del 2% del valor del pago anticipado si lo hubiere, y de cada cuenta que se le pague al contratista.
IVA	Según corresponda al régimen tributario
Pagos por concepto de los aportes a seguridad social (art. 23 Ley 1150 de 2007 y art. 135 de la ley 1753 de 2015)	

2.5. ESTUDIO DE LA OFERTA

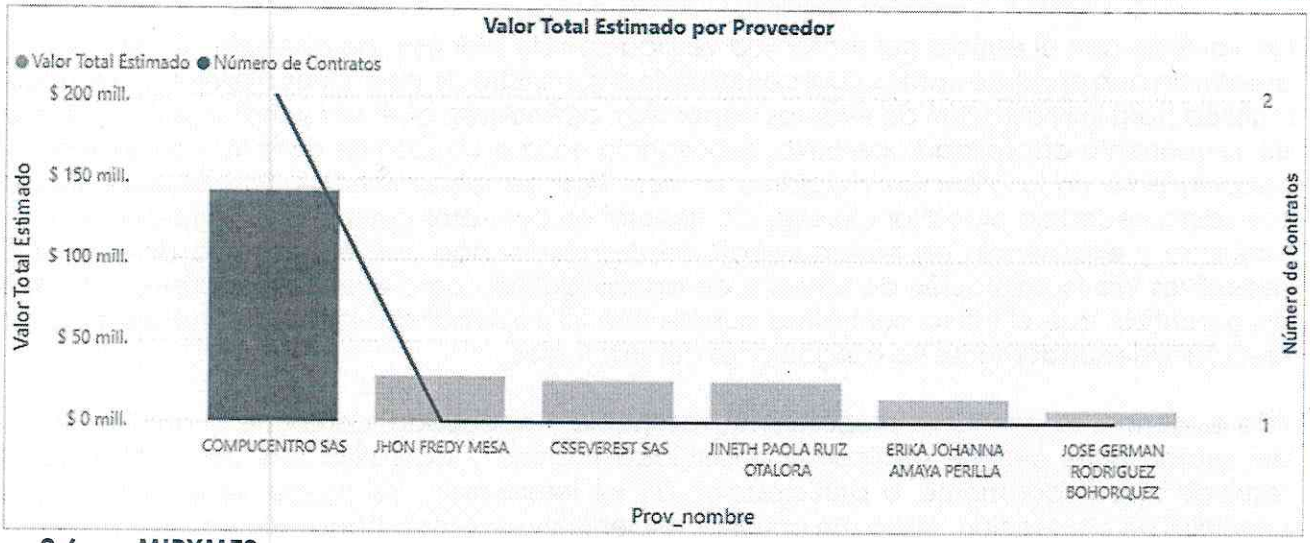
Como referencia, se utilizan los datos del modelo de abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, en relación con los códigos UNSPSC requeridos desde el año 2020 hasta la fecha:

BOYACÁ



SANTA MARIA

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$ 243 mill.	6	7



2.6. MIPYMES

Conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales están facultadas para realizar convocatorias limitadas a Mipymes colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios donde se ejecutará el contrato, siempre que existan razones justificadas en estudios de mercado o en condiciones específicas del sector.

En atención a lo anterior, y con base en el presente estudio del sector, se procede a evaluar la viabilidad de establecer dicha limitación. Para tal efecto, se consideraron aspectos relacionados con la oferta disponible, la ubicación geográfica de los potenciales oferentes, su capacidad técnica y operativa, así como las características del mercado local y regional.

En consecuencia, se evaluaron los siguientes criterios:

- La existencia comprobada de una oferta suficiente por parte de Mipymes locales o regionales que cumplen con los requisitos requeridos para ejecutar el objeto contractual.
- La proximidad geográfica de estas empresas, la cual permitiría una ejecución más eficiente del contrato al facilitar la logística, reducir los tiempos de respuesta y minimizar los costos operativos.
- El impacto de esta medida en la promoción del desarrollo económico local, en consonancia con los principios de responsabilidad social y sostenibilidad.

Como resultado del análisis efectuado, se concluye que para el presente proceso **SI** se justifica habilitar la restricción de participación a las Mipymes territoriales, incluyendo aquellas

domiciliadas en el departamento de Boyacá y, en particular, en el municipio de Santa María – Boyacá.

2.7. EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDA

De acuerdo con el estudio del sector y la verificación de procesos de contratación similares, se determina que el objeto contractual comprende el suministro de elementos deportivos y el apoyo logístico para la realización de eventos deportivos, actividades que, por su naturaleza, requieren del proponente capacidad operativa, experiencia en la ejecución de contratos de suministro y conocimiento en la atención y logística de este tipo de requerimientos. En consecuencia, se considera necesario acreditar experiencia general en contratos cuyo objeto haya consistido en suministro y experiencia específica directamente relacionada con el suministro de elementos deportivos y/o la prestación de servicios de apoyo logístico para eventos deportivos, con el fin de garantizar que el futuro contratista cuente con la capacidad e idoneidad necesarias para ejecutar adecuadamente las obligaciones contractuales.

Esta exigencia se considera proporcional, razonable y adecuada, conforme al análisis técnico del sector, pues permite verificar la capacidad técnica y operativa real del contratista, sin restringir injustificadamente la participación de los interesados. Así mismo, se enmarca en los principios de planeación, selección objetiva, eficiencia y responsabilidad, orientados a garantizar una correcta ejecución del objeto contractual.

3 CONCLUSIONES

De acuerdo con el análisis del comportamiento histórico de procesos similares al presente proceso contractual, se determina que la modalidad de selección correspondiente es la de Mínima Cuantía. En el estudio previo, se plasman los perfiles, la idoneidad y la experiencia del operador, garantizando que la contratación cumpla con los principios de economía, transparencia y, especialmente, con el deber de selección objetiva, tal como lo disponen la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes

Santa María (Boyacá), 09 de septiembre de 2026.

PAULA GONZALEZ

PAULA ANDREA GONZALEZ ROA
Secretaria de Integración Social y Productividad

PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
JESSICA NATALIA CUESTA CUESTA	**DAWER RIVERA ZAMUDIO**	**RUBÉN DARÍO GONZALEZ GARCÍA**
Cargo: Profesional de Apoyo	Cargo: Asesor externo de contratación	Cargo: Alcalde Municipal
Vo.Bo. NataliaC.	Vo.Bo. DawR.	Vo.Bo.